



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

SVS

CUENTA PÚBLICA 2015

Carlos Pavez Tolosa, Superintendente de Valores y Seguros
Santiago, 28 de abril de 2016

CONTENIDOS

- Misión y objetivos estratégicos
- Balance 2015: mejor fiscalización y nuevo esquema de regulación
- Regulación: Un nuevo esquema que promueve el desarrollo de los mercados
- Enforcement: Altos estándares de investigación
- Transparencia, Protección y Participación Ciudadana
- Participación Internacional
- Gestión Interna: Más eficiencia y mejores estándares
- Desafíos 2016

MISIÓN y objetivos estratégicos



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Contribuir al desarrollo de los mercados de valores y de seguros mediante una regulación y fiscalización eficientes, que faciliten la participación de los agentes de mercado y que promuevan el cuidado de la fe pública y el resguardo de los derechos de inversionistas y asegurados.

Reducir la brecha entre los estándares de regulación y de supervisión locales y los estándares internacionales

Promover la gestión de riesgos en los fiscalizados

Reducir la asimetría de información

Mejorar los procesos de detección de infracciones, así como de los procedimientos investigativos y sancionatorios

Mejorar el conocimiento que inversionistas y asegurados tienen de sus derechos



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

BALANCE 2015: Mejor fiscalización y nuevo esquema de regulación

Contexto de los mercados Fiscalizados en 2015

-4,4%

Retrocedió
el IPSA

0

Aperturas
en bolsa

3,9%

Aumentó el
patrimonio
administrado
por los
FF.MM.

Contexto de los mercados Fiscalizados en 2015

14,5%

Crecieron las primas de la Industria aseguradora

33,2%

Se expandieron las primas de Rentas Vitalicias

22,7%

Aumentaron las utilidades de la industria

Divulgación de Política de Fiscalización



Objetivo: transparentar los distintos énfasis que aplica en el proceso de fiscalización, describir los tipos de supervisión que ejerce y los recursos que asigna para cumplir con este propósito.

¿Cómo se materializa esta Política?

Fiscalización con un enfoque de Supervisión Basado en Riesgo (SBR) tanto en la industria de valores como de seguros.



Fiscalización de mercados



- **Seguimiento y actuación** en casos de interés público: Reestructuración de Enersis (Plan Carter II).
- **Revisión** aspectos específicos de gobierno corporativo de las S.A. abiertas: Cumplimiento normas de Operación con Partes Relacionadas (OPR) y deber de cuidado.
- **Supervisión** en gabinete: identificación de riesgos e impacto.
- **Selección** de emisores para análisis financiero en profundidad.
- **Auditorías en terreno** en línea con la Política de Fiscalización.

Fiscalización en el mercado de Valores



- **Proyectos SBR**

Implementación de selección de emisores, empresas de auditoría externa y agencias clasificadoras de riesgo, en base a riesgos e impacto.

- **Auditorías en terreno**

- ✓ Gestión de riesgos: 9 Administradoras Generales de Fondos y 16 intermediarios.
- ✓ Información financiera y procesos de OPR de emisores.
- ✓ Gestión de riesgos operacionales en entidades de infraestructura (17 revisiones).

Fiscalización en el mercado de Valores



■ Supervisión en gabinete

- ✓ Reglamentos de fondos: 103 revisiones (Ley Única de Fondos).
- ✓ Acreditación de intermediarios.
- ✓ Solvencia y situación financiera de intermediarios.
- ✓ Estados financieros de emisores: 35 revisiones en profundidad.
- ✓ Gobiernos corporativos de emisores: 20 OPR, 16 ofertas públicas de acciones y 16 reestructuraciones.

Fiscalización en el mercado de Seguros



- **Supervisión** Basada en Riesgos combinada con una Supervisión Basada en Normas. A las entidades más riesgosas y de mayor impacto se les aplica una mayor carga de supervisión.
- **Perfeccionamiento** de la metodología de Capital Basado en Riesgos (CBR). Publicación de la tercera versión (White Paper).
- **Publicación** del documento “Principios básicos de Conducta de Mercado: desarrollo de un modelo de supervisión para la industria aseguradora”.

Fiscalización en el mercado de Seguros

62

Auditorías

Entre 2009 y 2015, se efectuaron 62 auditorías de Matriz de Riesgo.

- ✓ En este proceso, la SVS ha adquirido experiencia en la implementación del modelo y se han ajustado las metodologías y el alcance del trabajo.
- ✓ Se está cumpliendo uno de los objetivos del nuevo modelo de supervisión: incentivar a las aseguradoras a desarrollar y fortalecer procesos de gestión de riesgos (creación de la figura del Gerente de Riesgos, fortalecimiento de la auditoría interna, entre otros aspectos).

Regulación: Un nuevo esquema que promueve el desarrollo de los mercados

Nuevo estándar del proceso normativo

- ✓ Se sostiene en base a un informe que explicita los objetivos, estándares, fuentes legales, debate y soluciones tanto para consulta pública, como para su emisión.
- ✓ Creación y separación de subprocesos:

Diseño Regulatorio

Análisis de impacto regulatorio

Control de legalidad

- ✓ Incorporación de mesas de discusión en el proceso consultivo.

Normas que fortalecen mercados



N°385

Mejora la información que reportan las sociedades anónimas abiertas en materias de gobierno corporativo e incorpora difusión de prácticas de RSE y desarrollo sostenible.

N°398

Actualización de las Tablas de Mortalidad se realizó junto a la Superintendencia de Pensiones con el propósito de ajustar las proyecciones de expectativas de vida de las personas.

N°373

N°374

Establecer y/o propiciar condiciones que busquen mejorar las pensiones a través de Rentas Vitalicias y resguardando la solvencia del mercado asegurador.

Normas que fortalecen mercados



N°2.180

Circular que fortalece la comercialización de los Seguros con Ahorro y prohíbe cobros a aquellos clientes que deseen realizar el rescate total de los fondos invertidos en este tipo de seguros.

N°376

Establece las condiciones que deben cumplir las inversiones de los fondos mutuos y de inversión, y definiciones para la correcta aplicación de los límites de inversión de los fondos y para la regularización de los excesos a esos límites.

Proyecto de “Acreditación de Conocimientos para Intermediarios, Administradores de Recursos de Terceros y Agentes Comercializadores de cuotas”.



Resultados del nuevo proceso normativo



Se realizaron mesas consultivas para los proyectos normativos de Gobierno Corporativo y para el de Acreditación de conocimientos.

9

Mesas consultivas entre ambos proyectos

120

Personas participaron en las mesas

ENFORCEMENT: Alto estándar de investigación

ENFORCEMENT: Amplio respaldo de Tribunales



88%

de **sentencias favorables** en procesos judiciales de revisión de sanciones cursadas por la SVS.



Sentencias favorables en las multas aplicadas en el **caso La Polar** en 2011.



En diciembre de 2015 la Corte Suprema ratificó la multa cursada a los **directores de FASA** en 2010.

ENFORCEMENT: Casos relevantes en 2015



- En septiembre de 2015 se sancionó a los directores de SQM por no informar debida y oportunamente al mercado, y accionistas mediante hecho esencial la información preliminar de gastos sin respaldos de la sociedad.

- En diciembre de 2015 se sancionó a Juan Bilbao por UF 90.000, por uso de información privilegiada con acciones de CFR y por diversas infracciones relativas a la no entrega de información relativa a la operación efectuada con este título. Esta multa es la más alta cursada a una persona natural por este tipo de infracción.



ENFORCEMENT: Resoluciones judiciales pendientes



Caso Cascada

- Fallo de **primera instancia** del 29 Juzgado Civil favoreció a Larraín Vial Corredores de Bolsa y al Sr. Leonidas Vial.
- Está pendiente la resolución de la apelación interpuesta por la SVS por medio del **Consejo de Defensa del Estado**.
- Fallo de **primera instancia** del 18 Juzgado Civil favoreció a la SVS en reclamación de multa presentada por el Sr. Ponce Lerou.
- Quedan pendientes los fallos en primera instancia de los señores: Motta Camp, Guzmán Lyon, Contesse Fica, Bulnes Muzard, Errázuriz Amenábar, Araya Fernández, Corbo Atria, así como CHL Asset Management y Banchile.

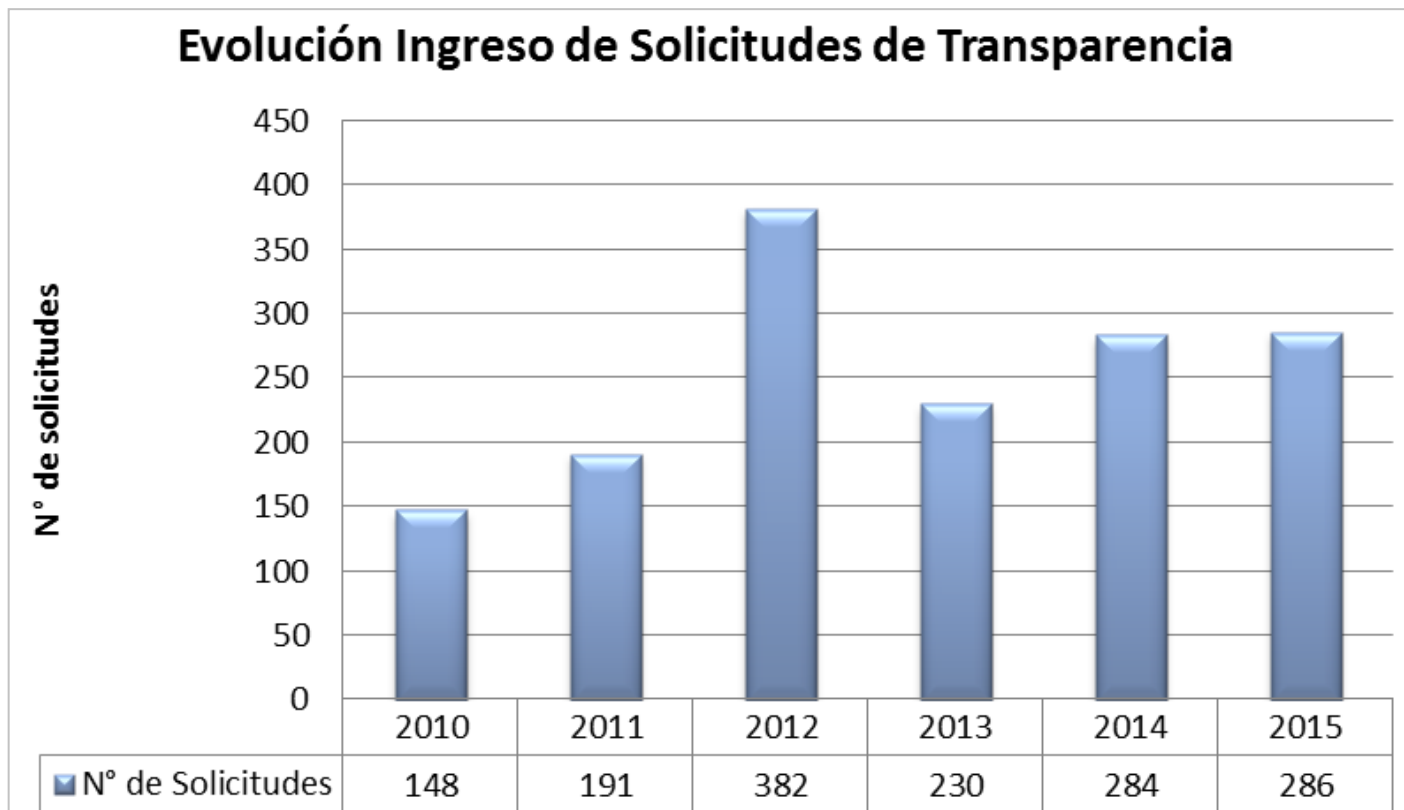


TRANSPARENCIA, Protección y Participación Ciudadana

TRANSPARENCIA, Protección y Participación Ciudadana



Solicitudes de acceso a Información Pública



Fuente: SVS

TRANSPARENCIA, Protección y Participación Ciudadana



10,6

Días es el tiempo promedio de respuesta que da la SVS a las solicitudes de la Ley de Transparencia. **20 días es el tiempo legal máximo permitido para responder la consulta.**

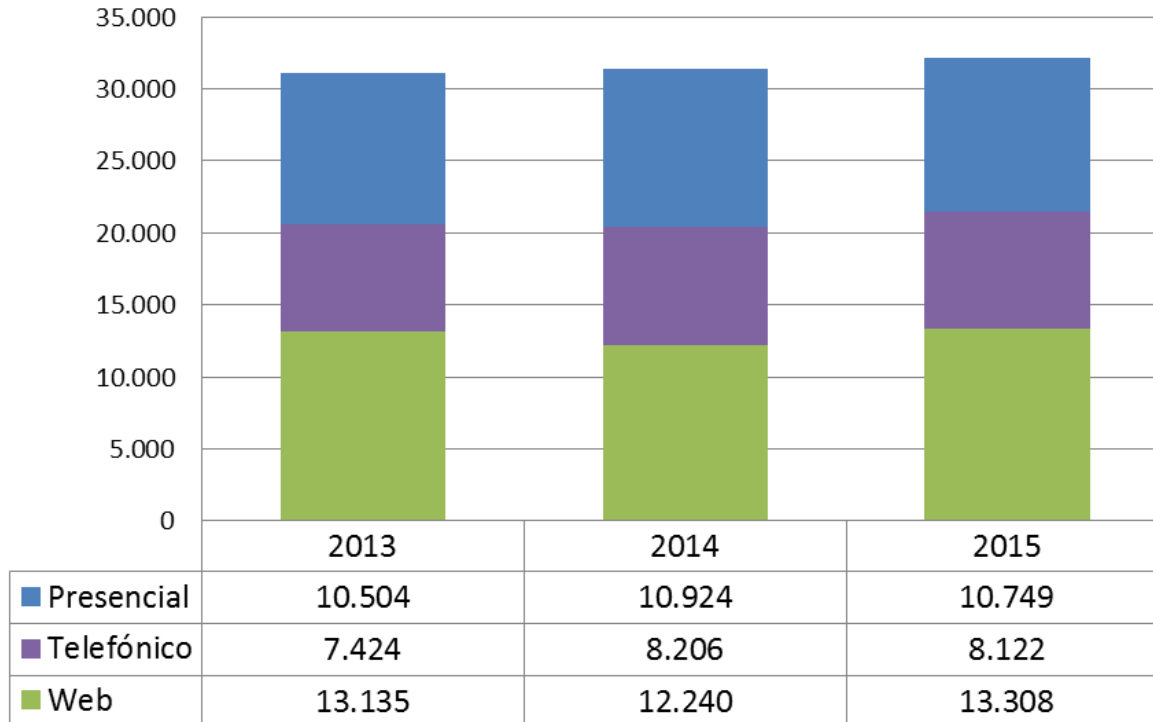
368

Solicitudes de acceso a información pública recibió la SVS en 2015. De ese total, 286 correspondieron a Ley de Transparencia.

TRANSPARENCIA, Protección y Participación Ciudadana



Atención ciudadana



Fuente: SVS

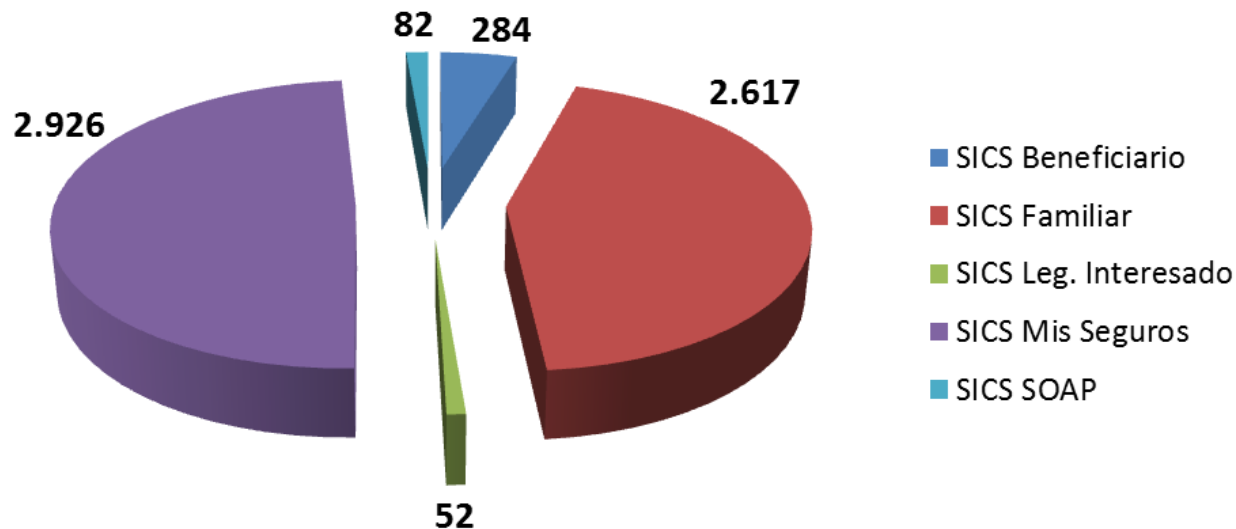
32.179
total número
de consultas

**aumento anual
de 2,6%**

TRANSPARENCIA, Protección y Participación Ciudadana

Sistema de Consultas de Seguros (SICS)

N° de consultas SICS 2015



5.961
total número
de consultas

**aumento anual
de 3,3%**

Fuente: SVS

TRANSPARENCIA, Protección y Participación Ciudadana

Implementación Ley 20.730 que regula el Lobby



60

**Audiencias realizadas
en 2015**

124

**Sujetos activos
asistieron a reuniones
a la SVS**

TRANSPARENCIA, Protección y Participación Ciudadana



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Consejo de la Sociedad Civil

- **Nuevo Presidente: Federico Joannon, presidente de Prodec Chile.**
- **Cinco sesiones al año.**
- **Múltiples temas de discusión.**



TRANSPARENCIA, Protección y Participación Ciudadana



SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

Educación financiera

- Participación en Ferias de Educación Financiera.
- Campañas informativas sobre los mercados de valores y seguros a través de la publicación de folletos educativos descargables.
- Boletín de Educación Financiera gratuito vía correo electrónico.



¿Qué es un fondo mutuo?
Es un instrumento de inversión que se conforma a partir del patrimonio agregado por los aportes de personas naturales y jurídicas (llamados participantes), para su inversión en valores de oferta pública, como acciones y bonos de empresas y bienes que la ley les permita.

El patrimonio de cada fondo mutuo se invierte de acuerdo a la política de inversiones contenida en el reglamento interno que tiene cada fondo.

El fondo mutuo es administrado por una sociedad anónima, denominada administradora, que gestiona los fondos por cuenta y riesgo de los participantes. Por lo tanto, el momento de invertir lo que se adquiere son cuotas de un fondo mutuo.

¿Quién fiscaliza a los fondos mutuos?
La SVS autoriza la existencia de las sociedades administradoras de fondos mutuos y requiere que dichas sociedades y los fondos cumplan los requisitos establecidos en la ley y su reglamento, mediante la revisión de su información legal, financiera y contable.



TRANSPARENCIA, Protección y Participación Ciudadana



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Portales de educación y atención ciudadana

www.svs.cl



54%
aumentó
número de
visitas

3.850.353

www.svs.cl/educa



98%
aumentó
número de
visitas

455.937

www.svs.cl/mascerca



44%
aumentó
número de
visitas

128.965

www.conocetuseguro.cl



14%
aumentó
número de
visitas

22.573

PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL: mejores prácticas y estándares



- **IAIS** Asociación Internacional de Supervisores de Seguros.
- **IOSCO** Organización Internacional de Comisiones de Valores.
- **COSRA** Consejo de Autoridades Reguladoras de las Américas.
- **ASSAL** Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina.
- **IIMV** Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores.
- **OCDE** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.



PARTICIPACIÓN Internacional



Superintendente de Valores y Seguros

- Miembro del Comité Ejecutivo de la IAIS.
- Presidente de ASSAL (2015-2017).
- Integrante del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) – Alianza del Pacífico (AP).

Organización de encuentros internacionales

- Presentación del “Estudio sobre Gobierno Corporativo en Iberoamérica” (SVS, IIMV y Comisión Nacional del Mercado de Valores de España).
- Seminario Regional sobre Capacitación de Supervisores de Seguros de Latinoamérica (ASSAL, IAIS y SVS).

GESTIÓN INTERNA: búsqueda de más eficiencia y mejores estándares

GESTIÓN INTERNA: más eficiencia



338

Fue el número de funcionarios (as) en 2015, con 12 años promedio de permanencia.

98,2%

De cumplimiento de las Metas de Eficiencia Institucional (MEI).

98,9%

Fue la ejecución general del gasto asignado para 2015.

GESTIÓN INTERNA: cambios organizacionales

Nueva estructura organizacional de la Intendencia de Administración General



Compromiso con la equidad de Género



- El 51,8% de los funcionarios de la SVS son mujeres y el 48,2% hombres.
- Comité de Género e Igualdad desarrolló capacitaciones, boletín trimestral e indicadores y estadísticas con perspectiva de género.
- Adopción de lenguaje inclusivo.
- Elaboración de análisis de estadísticas internas de Género.
- SVS participa en Consejo Consultivo de Género del Ministerio de Economía.

DESAFÍOS 2016: Nueva CVS y el desarrollo de mercados

APROBACIÓN de la Comisión de Valores y Seguros (CVS)

Gobierno Corporativo

Nueva CVS



- ✓ Órgano colegiado.
- ✓ Mayor autonomía.
- ✓ Mayor independencia del ciclo político.

Dirigida por una Comisión

VENTAJAS: Nueva Comisión de Valores y Seguros (CVS)



Nuevo Fiscal y uso de medidas intrusivas

- Acceso a cuentas bancarias.
- Registro de comunicaciones.
- Ingreso a recintos privados.
- Autorización de la Corte de Apelaciones.

DESAFÍOS 2016: Regulación



- Perfeccionamiento de normativas de registros de entidades, de exigencias y envío de información a la SVS.
- Revisión de regulación que rigen el APV y APVC para eliminar eventuales costos regulatorios.
- Cuarto White Paper de la industria aseguradora.
- Norma de gestión de riesgo y control interno de las compañías de seguros.
- Emisión de nuevo marco conceptual para la auditoría externa de entidades fiscalizadas.

DESAFÍOS 2016: Fiscalización



- Avanzar en Supervisión Basada en Riesgos (SBR) en el mercado de valores.
- SBR de Conducta de Mercado en seguros: Implementación de plan de trabajo.
- Aumento de la generación de “Alertas Tempranas” en la supervisión de valores.
- Actualización de la autoevaluación de los Principios Básicos de Seguros de la IAIS y plan de acción para cumplir este estándar.



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

De acuerdo a la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y al Instructivo Presidencial N° 002 sobre Participación Ciudadana, la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) aprobó el 27 de enero de 2015 la Norma General de Participación Ciudadana de este Servicio, que dejó sin efecto la Resolución N°85 del 12 de agosto de 2011 y que establece los mecanismos de participación ciudadana de la SVS.

Esta Norma determina que la Cuenta Pública es uno de los mecanismos de participación ciudadana, publicándose en su página web un informe base de Cuenta Pública un mes antes de su presentación pública, y luego el documento final, el mismo día de la Cuenta Pública presencial.

Para aquellas personas que no puedan asistir se pone a disposición el siguiente correo electrónico, comunicaciones@svs.cl para que, en un plazo de 5 días hábiles después de realizada la Cuenta Pública presencial (5 de mayo de 2016), puedan formular preguntas, las que deberán versar exclusivamente sobre las materias expuestas en la Cuenta Pública.

Nuestra institución se compromete, en un plazo no superior a 25 días hábiles posteriores a la realización de la Cuenta Pública, elaborar un documento que se haga cargo de la totalidad de las observaciones realizadas durante la actividad, como asimismo las realizadas mediante el mecanismo descrito en el párrafo anterior. Dicho documento será publicado en la página web de la SVS.



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

SVS

CUENTA PÚBLICA 2015

Carlos Pavez Tolosa, Superintendente de Valores y Seguros
Santiago, 28 de abril de 2016